SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4549 *CARNICAS SOCARRAO S.A.*

A los efectos previstos en el articulo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de la sociedad mercantil Carnicas Socarrao S.A., con domicilio en calle Alejandro Rodriguez nº 18, 28039 Madrid, y con CIF A88281712, celebrada el 28 de junio de 2025, ha adoptado el acuerdo consistente en reducir el capital social en 200.000,00 euros para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, modificando el valor nominal de las 400 acciones existentes a 500 euros por acción.

Dicha reducción se ha realizado tomando como base el balance de fecha 31 de diciembre de 2024, debidamente aprobado por la junta general de accionistas de fecha 28 de junio de 2025, debidamente auditado por Audilex Auditores S.L.

El acuerdo de reducción de capital social implica la modificacion del articulo 5º de los estatutos quedando fijado en la cantidad de doscientos mil euros.

De conformidad con el art 335 de la ley de Sociedades de capital, los acreedores no gozan de derecho a oponerse a esta reducción de capital.

Madrid, 28 de julio de 2025.- Secretario, Aitor Garcia Centeno.

ID: A250035552-1

cve: BORME-C-2025-4549
Verificable en https://www.boe.es